La Republica de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Jorge Isaacs"

El Cerrito - Valle del Cauca
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.
Según Resoluciones No. 0762 del 11 de Abril del 2012 y Resolución No. 6543
del 28 de Julio de 2015

Confiere a:

Maria Edilma Montilla Rodriguez

Documento de Identidad CC: 66.658.239 El Cerrito Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel Académico por Ciclos en la educación para jóvenes y adultos, jornada nocturna. Según los planes y programas vigentes.

Dra. Luz Yaneth Saavedra Fernández
C.C 66.725.233 de Tuluá Valle
Rectora

Lic. Constanza Suarez Saavedra
C.C 29.475.661 de El Cerrito Valle
Secretaria Ejecutiva

Anotado al Folio 78 del Libro de Registro Interno N° 01 Diploma No. 952

Dado en El Cerrito - Valle, a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

Dane: 176248000024

Icfes: 018390-143651

ACTA DE GRADO

La Institución Educativa "Jorge Isaacs"

En la Ciudad de El Cerrito - Valle, a los (01) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, la suscrita Rectora y secretaria de la

Institución Educativa "Jorge Isaacs"

Reconocida oficialmente según resoluciones de aprobación No. 0762 del 11 de Abril del 2012 y Resolución No. 6543 del 28 de Julio de 2015

Comprobado la situación Legal y Académica de cada uno de los y las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Maria Edilma Montilla Rodriguez

Documento de Identidad CC: 66.658.239 El Cerrito Valle

Es fiel copia tomada del Acta original General N° 277 de fecha 01 de Diciembre de 2023 que consta de 58 estudiantes, comienza con el nombre de **ARTUNDUAGA MOLINA FANNY** y cierra con el nombre de **ZUÑIGA TRUJILO NICOLL DAYANA.**

Firmada y Sellada por la **Dra. LUZ YANETH SAAVEDRA FERNÁNDEZ (Rectora)**, y Licenciada **CONSTANZA SUÁREZ SAAVEDRA (Secretaria Ejecutiva).**

Dado en el Cerrito - Valle, a los 01 días del mes de Diciembre de 2023.

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y del Decreto 921 de 1994.

Dra. LUZ YANETH SAAVEDRA FERNÁNDEZ
C.C 66.725.233 de Tuluá Valle
Rectora

LIC. CONSTANZA SUÁREZ SAAVEDRA
C.C 29.476.861 de El Cerrito Valle
Secretaria Ejecutiva

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL "HOSPITAL SAN RAFAEL" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE EL CERRITO –VALLE

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la Información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ,** Identificada con la cedula de ciudadanía **66.658.239**, ha suscrito contratos de prestación de servicios con esta entidad, bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de servicios generales.

No. Contrato	**111-08-02-484-2025**
Fecha Inicio	20/06/2025
Fecha Final	31/07/2025
valor	$3.926.000
otro si fecha	31/08/2025
Valor	$1.963.000

No. Contrato	**111-08-02-530-2025**
Fecha Inicio	2/09/2025
Fecha Final	31/10/2025
valor	$3.926.000
otro si fecha	30/12/2025
Valor	$3.926.000

Los contratos se suscribieron conforme a la normatividad vigente y en ningún caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito Valle, el día martes dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025.

SANDOR MURCIA ACOSTA
Subgerente Administrativo y Financiero
Hospital San Rafael E.S.E
Proyectó: Merilin Legarda tobar- Profesional Universitario contratista
Revisó: Sandor Murcia Acosta- Subgerente Administrativo y Financiero

248-6-26 -077
13 de junio de 2025

HACE CONSTAR:

Que la señora, **MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.658.239 expedida en El Cerrito (Valle) labora en el Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, en el cargo y con las funciones que relacionamos a continuación, de conformidad con el Manual de Funciones vigente para la fecha:

Denominación del Empleo:	**AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**
Código:	470
Grado:	01
Nivel:	Asistencia
Carácter del Empleo:	Provisionalidad
Dependencia:	Desarrollo Institucional
Cargo Jefe Inmediato:	Secretario de Despacho
Fecha:	14/01/2013 - 31/10/2016
Tiempo de servicio:	(03 año, 09 meses, 17 días)

Manual de Funciones:

Propósito principal: Realizar actividades de apoyo y complementarias de carácter manual o de simple ejecución, de acuerdo con el procedimiento establecido.

1. Realizar la limpieza general, mantenimiento y aseo de las diferentes dependencias, baños y espacios comunes de la Alcaldía, de acuerdo con el procedimiento establecido.
2. Atender a los funcionarios y visitantes en lo relacionado con el servicio de cafetería, de conformidad con instrucciones recibidas.
3. Colaborar en el apoyo logístico para la organización y realización de actos y reuniones, de acuerdo con instrucciones recibidas.
4. Colaborar en la organización de materiales o equipos y demás elementos entregados para uso y conservación de la oficina, de acuerdo con instrucciones recibidas.
5. Mantener discreción y reserva sobre los asuntos confidenciales tramitados en las dependencias asignadas y los que conozca en razón de sus deberes.

6. Responderporelbuenusoymantenimientodelosbienesmueblesyelementosasu cargo, acorde con el procedimiento respectivo.
7. Velar por la custodia de la información y documentos que por razón de su empleo tenga acceso y mantener la reserva de la misma, acorde con el procedimiento respectivo.
8. Participar en las actividades relacionadas con la implementación y evaluación del Modelo de planeación y Gestión –MIPG, acorde con las políticas institucionales.
9. Acatar y fomentar las normas y directrices del modelo de evaluación de control interno y los criterios adoptados por el sistema de gestión de calidad institucional, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo al nivel jerárquico, habilidades y competencias funcionales propias de la dependencia

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada y no es válida si presenta tachones o enmendaduras.

NAYIVE CABAL
Secretaria de Desarrollo Institucional

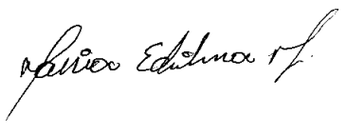
	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Elaboró:	Jhony Daniel Ramírez Salazar	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Nayive Cabal	Secretaria de Desarrollo Institucional	

AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS

El suscrito **MARIA EDILMA MONTILLA** , identificado con cedula de ciudadanía No. 66.658.239 de El Cerrito , autorizo, libre, expresa e inequívocamente , y exclusivamente para los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO VALLE** con NIT 891.380.103-2, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia , de manera previa a mi eventual vinculación laboral , contrato o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar , cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre la protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de El Cerrito, en el mes de Septiembre 29 del 2026



Firma:
MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ
C.C. 66.658.239

Bogotá, Septiembre 29 de 2026

Señora:
MONTILLA RODRIGUEZ MARIA EDILMA
CC. 66658239
CL 4 SUR 11 A181 BRISAS DE LA MERCE - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 30 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
PEDROZA MONTILLA MARIA PAULA	1113153193	T	Ene-30-2025	30	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
PEDROZA ACOSTA JHON JAIRO	16860516	C	Ene-30-2025	30	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MONTILLA RODRIGUEZ MARIA EDILMA	66658239	C	Ene-30-2025	30	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ	66658239	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ identificado(a) con C.C No. 66.658.239, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de Septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 08:30:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66658239
Código de Verificación	666582392609290830O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303881602

M
08:30:24

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66658239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:38 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66658239**
Apellidos y Nombres: **MONTILLA RODRIGUEZ MARIA EDILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 08:40:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66658239** y Nombre: **MARIA EDILMA MONTILLA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148583462** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:41:51 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66658239,**
Apellidos y Nombres **MONTILLA RODRIGUEZ MARIA EDILMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL ESE**, con NIT **891380103-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66658239 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 08:28 AM

Código Verificación: **CE7S8X63BV**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC